

LA DESESCALADA EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN CRISTOBAL



Junio 2020

INTRODUCCIÓN

Durante estos meses de pandemia, el Centro de Salud se ha tenido que reestructurar y organizar de manera rápida y eficiente para dar respuesta a las nuevas necesidades ocasionadas por la pandemia.

Agradecemos enormemente el apoyo y el ánimo que hemos recibido del barrio y que nos ha servido de impulso para seguir con nuestra labor.

Actualmente seguiremos realizando el mayor de los esfuerzos para seguir asistiéndoles pero precisamos que comprendan que también varios miembros del equipo también se han visto afectados por el Covid 19 y nos enfrentamos a una situación incierta respecto a la evolución de la pandemia con menos recursos humanos de cuando empezó.



Comunidad
de Madrid

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

MEDIDAS PREVENTIVAS



Junio 2020

MEDIDAS DE PREVENCIÓN (I)

- Extremar al máximo la **higiene de manos**.



- **Cubrirse la nariz y la boca al toser/estornudar** con pañuelos de papel y tirarlos a la basura.
Si no dispone de ellos, toser en parte interna del codo.



- **Evitar tocarse con las manos los ojos, nariz y boca.**

MEDIDAS DE PREVENCIÓN (II)

- Uso de mascarillas en espacios al aire libre, espacios cerrados de uso público y transporte público.
- Mantener la distancia de seguridad de al menos 2 metros.





Comunidad
de Madrid

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

NORMAS DEL CENTRO DE SALUD



Junio 2020

NORMAS del Centro de Salud (I)

- **Se fomentará la consulta telefónica frente a la presencial** quedando la presencial primordialmente reservada a consultas concertadas por el facultativo tras su valoración telefónica o bien a la atención de patología urgente que precisa asistencia inmediata: Dolor torácico, Ictus, etc...
- Es imprescindible **reforzar la capacidad de autocuidado**, la prevención así como mantener la concienciación sobre la responsabilidad individual en el uso de los recursos sanitarios

NORMAS del Centro de Salud (II)

- En caso de necesidad de acudir al Centro de Salud se hará SIN acompañamiento. Salvo en el caso de **población infantil o adultos dependientes que requieran cuidador.**
- Se potenciará la **distancia de seguridad de 2 metros entre los usuarios** que accedan al centro así como con los profesionales que les atiendan.
- Rogamos que la población infantil no introduzca en el Centro juguetes, patinetes, balones o cualquier objeto innecesario para la valoración en consulta

ACCESO A CITA PRESENCIAL

1. A la **entrada del Centro de Salud** se mantendrá una **mesa de valoración** atendida por un profesional sanitario.
2. Los usuarios mantendrán una distancia de seguridad de 2 metros mientras esperan a ser valorados.
3. **Se priorizará la atención a pacientes con sintomatología grave** (ictus, infarto, ...) y se atenderá en zona de acceso restringido a aquellos con síntomas respiratorios

ACCESO A CITA PRESENCIAL

4. A todos los pacientes se les tomará la temperatura con un termómetro de infrarrojo/láser y se les facilitará gel hidroalcohólico para la higiene de manos. Se ruega que porten sus mascarillas cubriendo nariz y boca siguiendo la normativa al tratarse de un espacio cerrado de uso público
5. Se les preguntará, a los pacientes y acompañantes, por la presencia de cualquiera de los síntomas de COVID-19 ya que en caso de presentarlos serán valorados en una estancia habilitada para tal fin.

ACCESO A CITA PRESENCIAL

6. En caso de sospecha de cualquiera de los síntomas el paciente será derivado a la zona de consulta COVID (especialmente acondicionada y dispuesta para este tipo de pacientes).

¿Cómo concertar una cita con un profesional sanitario?

- 1- **Por medios telemáticos** (aplicativo para telefonía móvil o contestador automático): Quedarán habilitadas citas disponibles para la valoración telefónica por parte de los sanitarios que tras valorar el motivo de consulta de usuario le indicarán si precisarían o no completar la valoración con una consulta física.
- 2- **Solicitando cita presencialmente en el centro de salud**, si es preciso el administrativo contactará con el sanitario de referencia para que valore si la consulta es demorable o no y si es preciso ser o no valorado físicamente en el centro de salud.
- 3- **Para pacientes inmovilizados o frágiles** que no puedan desplazarse se podrá solicitar **valoración domiciliaria** siempre con la confirmación del criterio clínico del sanitario



Comunidad
de Madrid

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

GRACIAS POR
VUESTRA
COMPRENSIÓN Y
COLABORACIÓN

